



Toluca de Lerdo, México; a 11 de noviembre de 2022

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO REFRENDA SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA AL 100%.

A partir del mes de septiembre, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) realizó la verificación en materia de transparencia, a las fracciones correspondientes al Tribunal Electoral del Estado de México, en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (Ipomex), por lo que, una vez atendidas sus recomendaciones, le fue notificado el cumplimiento de las obligaciones en un porcentaje del 100%.

Dichas obligaciones son relativas a los artículos 92 y 97 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

A través de dicho cumplimiento, el TEEM valida su actuar en materia de transparencia, haciendo de ella, una política institucional que favorezca la rendición de cuentas y garantice el derecho de acceso a la información pública.

Lo anterior, refleja el compromiso de las personas servidoras públicas de este órgano jurisdiccional con la cultura de la transparencia, así como la apertura hacia la ciudadanía para dar a conocer el ejercicio de sus facultades y actividades de manera que se pueda valorar el desempeño de los mismos.